



25/Jul/2019  
14:00 Horas

RESOLUCION NÚMERO RRHH 188/2019

**ANUNCIO**

**Resolución de 25 de Julio de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de trabajo de ATS. Actividades Acuáticas (Grupo II), en sustitución de dos trabajadores inicialmente contratados con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2018. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018, de las subvenciones (DOE 16/07/2018). Resolución de 7/9/2018 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 17/09/2018).**

Subvención con número de expediente EE-031-18, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento de la contratación por entes locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Realizada la preselección, por el centro SEXPE de la localidad, de los/as demandantes, con cargo a la oferta de empleo presentada a los efectos de la contratación de personal con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2018. Decreto 100/2017 de 27 de Junio y Orden de 9 de julio de 2018 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones.

Concluido el proceso selectivo, resulta que solo supera la prueba de adecuación al puesto de trabajo una única aspirante, no pudiéndose constituir lista de espera. No obstante, por la aspirante preseleccionada se presenta renuncia al puesto de trabajo.

Por todo lo expuesto, resultando necesaria la cobertura de estos puestos, se ha solicitado al Centro SEXPE la realización de una nueva preselección de aspirantes.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de ATS. Actividades Acuáticas (Grupo II), con fecha 25 de julio de 2019, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar una nueva la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto en la Oferta Genérica, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Otorgar un plazo de dos días hábiles completos para presentar posibles reclamaciones u omisiones de la lista, esto es hasta el día 29 de julio de 2019, que deberán presentarse ante el Centro del SEXPE de la localidad.

Concluido este plazo, se publicará la lista definitiva a través de la que se entenderán contestadas las reclamaciones u omisiones, si las hubiera.

El hecho de figurar en la lista de preseleccionados no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de todos los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, concluido el proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, los seleccionados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

**TECERO.-** Publicar esta Resolución, en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

Almendralejo, 8 de julio de 2019  
El Alcalde



José María Ramírez Moran

**DECRETO 100/2017, de 27 de junio**  
**PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-18		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2019/008949		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	ATS – ACTIVIDADES ACUÁTICAS (SUSTITUCIÓN-2º ENVÍO)		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	DOS		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	DOS	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	DOS

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS**

<b>REGISTRO ÚNICO</b>
Salida Nº 2019237010000541
25/07/2019 10:09:51

**GRUPOS DE PREFERENCIA:**

**GRUPO a): Demandantes de primer empleo**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

**GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

**GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****58D	NOGALES PÉREZ, ALBA MARÍA
*****57T	BECERRA ESPINO, MARÍA PIEDAD

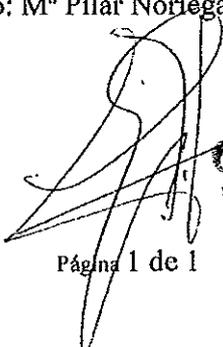
Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día **29 DE JULIO DE 2019**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de **ALMENDRALEJO**

En Almendralejo a 26 de Julio de 2019

El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de **ALMENDRALEJO**

Fdo: M<sup>a</sup> Pilar Noriega Parra

  
CENTRO DE EMPLEO  
SEXPE  
ALMENDRALEJO